

LA JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de representación de la AMPA, **gestiona los intereses de la Asociación y la representa**. La elección de los miembros de la Junta Directiva se hará por elección de los miembros de la Asamblea que es el órgano de gobierno de la asociación, integrado por todas las personas asociadas por derecho propio irrenunciable y en igualdad absoluta, que adopta sus acuerdos por mayoría.

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo durante un período de un año, y podrán ser reelegidos hasta un período máximo de cuatro años.

En la Actualidad la Junta Directiva está formada por:

- El/la presidente/a
- El/la Vicepresidente/a
- El/la Secretario/a
- El/la Tesorero/a
- 3 vocales